



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>
11 MAR 2020
Recibido 16.03 .....Hs.
EXP. Nº 27788 .....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe respecto del Programa "Red Provincial de Coros y Orquestas infanto-juveniles de la Provincia de Santa Fe", plazo de nombramiento de nueva Coordinación a los efectos de la continuidad del programa de mención.

  
ESTEBAN LENZI  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## **FUNDAMENTOS**

Desde el año 2015 el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Educación, puso en marcha la Red Provincial de Orquestas y Coros infanto juveniles.

A partir de esa decisión, se convocó a niños, niñas y adolescentes a incorporarse a formaciones musicales sinfónicas y latinoamericanas como parte de una estrategia de inclusión socioeducativa a través de la música; verdaderos espacios privilegiados para la creación y manifestación de sus habilidades artísticas.

Dichos coros y orquestas funcionaron en diferentes escuelas que actuaron como sedes del programa a las que se sumaron otras instituciones educativas cercanas, buscando siempre la proximidad con los territorios más desfavorecidos de las ciudades y pueblos de nuestra Provincia.

Nótese que la génesis del programa se produjo en el barrio Ludueña de la ciudad de Rosario. A partir del compromiso de profesores y profesoras de música y la colaboración de instituciones de dicho barrio, se puso en marcha la primera orquesta infantil de nuestra Provincia. El programa es entonces reflejo de la propia sociedad civil.

Entonces en el año 2009 el Ministerio de Educación de la Provincia, junto al de la Nación, comienzan a acompañar con presupuestos estas orquestas, en el marco de la creación de lo que se denominó "Coros y Orquestas del



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Bicentenario".

Además, desde abril

de 2009 nuestra Provincia pone en funcionamiento un coro con sede en la EEM 340 "República del Perú" de la ciudad de Santo Tomé, un coro con sede en la EEM 385 "Susana Maglione"

de la ciudad de Reconquista y una orquesta con sede en la EEM 338 "Constancio C. Vigil" de la ciudad Rosario.

Luego, y ante el éxito sostenido en el tiempo de las mismas, el Gobierno provincial pone en marcha el Programa objeto del presente.

Como decíamos anteriormente, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, a principios de 2015, creó la Red de Escuelas Orquestas dependiente del Programa Socio Educativo de dicha cartera. Se trató de un hecho histórico y emblemático, un gran sueño se estaba haciendo realidad. Comenzaron siendo 40 formaciones (de combinaciones instrumentales diversas), en más de 32 localidades, integrados por niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia.

Bajo la convicción de que los niños, niñas y jóvenes provenientes de las familias de bajos recursos quedan en una situación de gran vulnerabilidad, lo cual se expresa no sólo en la privación de bienes básicos sino en otras formas intangibles tales como la desigualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades y recursos para el trabajo; el aislamiento, carencia o pobreza de redes y vínculos sociales; las menores o nulas posibilidades de acceder a los bienes y servicios culturales; la subestimación de las actividades y tareas que realizan, menor reconocimiento social y poder para expresar opiniones y desarrollar proyectos personales o colectivos, es que se piensa este programa como una estrategia para tender un puente hacia la reinserción de los jóvenes



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en la escuela y para  
el logro de una eficaz

retención cuando su permanencia se halla en situación de riesgo.

Pero este no es el único beneficio de este tipo de programas, sino que también, los niños, niñas y adolescentes, mientras aprenden a tocar un instrumento, aprenden otros valores como el respetarse, escuchar al otro,

compartir, ayudarse. Ciertamente, el acceso a los bienes culturales determina modificaciones en conductas y hábitos que trascienden a la vida cotidiana de los beneficiarios, con un particular reflejo en la autoestima y su proyección hacia un futuro de realizaciones.

El programa nace con tres objetivos muy claros: generar una red socio educativa a través de la creación de orquestas y coros infantiles y de Jóvenes en zonas postergadas de diferentes localidades de nuestra Provincia, tender puentes hacia la reinserción y permanencia de los jóvenes en la escuela mejorando la oferta escolar y, mejorar accesibilidad a los bienes y servicios culturales.

Para cumplirlos, el Programa se organizó con un equipo central que pertenecía a la Dirección de Políticas Socio- Educativas del Ministerio de Educación de la Provincia. Dicho equipo centralizaba las tareas organizativas y la coordinación pedagógica del programa, en coordinación con los docentes.

Así fue como las orquestas llegaron a Escuelas de Armstrong, San Lorenzo, Puerto General San Martín, San Jerónimo Sud, Reconquista, Cañada de Gómez, Correa, Serodino, Villa Cañás, Santa Fe, Villa Constitución, San Génaro, Vera, Pérez, Timbúes, Alcorta, Tostado, Avellaneda, San Cristóbal, San Jorge, Las Rosas, Rafaela, Venado Tuerto, Villa Gobernador Gálvez,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Casilda, Totoras,  
Oliveros, Sunchales,  
Funes, Santo Tomé, Rosario, y Esperanza.

El compromiso político del Frente Progresista con los objetivos planteados por el programa, coadyuvó a que, en abril de 2018, se tomará la decisión de incorporar a la red, a las tres orquestas que dependían del gobierno nacional, cuando este dejó de financiarlas. Entonces, el Ministerio de Educación provincial resolvió destinar 400 horas cátedra para incorporar al sistema

educativo santafesino a alrededor de 40 profesores de los Coros y Orquestas del Bicentenario, un programa nacional sobre el que dicho gobierno no daba garantías de su continuidad.

Se trataba de las orquestas de los barrios La Tablada y Triángulo de Rosario y de Granadero Baigorria, que nacieron con el programa nacional de Coros y Orquestas del Bicentenario. También es de destacar que durante el 2017 la provincia ya había asignado horas a una parte de estos 40 docentes, para garantizar derechos laborales como acceso a la obra social y aportes previsionales.

En ese momento, la por entonces Ministra de Educación de la Provincia, Claudia Balagué manifestó: *"Detrás de programas como éste, se juega el acceso a bienes culturales, se juegan los sueños y la enseñanza musical de calidad de muchos de nuestros chicos. En Santa Fe, no vamos a dejar que caigan líneas de educación inclusivas así que las sumaremos a nuestras políticas provinciales y progresistas ya en marcha"*.

La segunda muestra del profundo convencimiento con el que los gobiernos del Frente Progresista asumieron este programa llegó en el año 2019, cuando



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

finalmente, se concursaron las horas cátedra de la totalidad de los y las docentes de las orquestas y coros, logrando la estabilidad fundamental que se requiere para dar continuidad en el tiempo a lo que entendemos que debería ser una política de Estado.

Hasta el cambio de gobierno se contaba con 49 formaciones, compuestas por 41 escuelas orquestas, 3 orquestas sinfónicas y 5 coros infanto juveniles en los que participaban más de 1.500 niños, niñas y adolescentes que semana a semana, mientras aprendían a tocar instrumentos tan variados como violines, guitarras, bombos legüeros, cajones peruanos, guitarras,

charangos, flautas traversas, viola, cello, contrabajo, también aprendían valores y con ello, se formaban como ciudadanos.

Hoy, lamentablemente, y habiendo ya comenzado las clases, no se encuentra designada una Coordinación de dicho programa. La falta de designación importa el desmembramiento de este programa, toda vez que cada equipo queda librado a su suerte, las orquestas terminan siendo meras cédulas, sin proyecto integrado, lo que sería a nuestro entender, una enorme equivocación dada la importancia del Programa que supra hemos desarrollado.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
ESTEBAN LENZI  
Diputado Provincial